

Año 101 -

Sábado 10

2 SECCIONE

PRECIO S/.

EL TELERADIO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



AÑO JUBILAR

1984 - 1984

5

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA BOTAFOGO S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de julio de 1984, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado doctor Luis Salazar Bécker mediante Resolución No. IG—CA—84—1305 el 2 de agosto de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 8.398 el 5 de noviembre de 1984.-

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Diego Ante García, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la referida compañía.-

3.— AUMENTO DE CAPITAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'400.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 4'108.000.-

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado, en especie. La accionista que paga en especie es la compañía Inmobiliaria San Lucas S.A. mediante el aporte de un bien inmueble.-

5.— NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— La accionista que suscribe el aumento de capital es la compañía Inmobiliaria San Lucas S.A.

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social cuyo nuevo texto dirá: QUINTA: El capital social es de CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL SUCRES, dividido en cuatro mil ciento ocho acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-

Guayaquil, noviembre 9 de 1984

Abg. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS,
SECRETARIO GENERAL.

Nov. 10/84